CONTRATO Nº 88/15

LCO Nº 15/15 "SERVICIO DE VPN E INTERNET - PLURIANUAL"

Entre el **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas**, que en este contrato se identificará como EL **SENAVE**, domiciliado en Humaitá Nº 145 CASI Ntra. Sra. de la Asunción, Edificio Planeta I, Piso 15, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES**, en su carácter de Presidente, según Decreto Nº 64 del 20 de agosto de 2013, con Cédula de Identidad Nº 1.195.453, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,*** con RUC Nº 80000519-8 domiciliada en la Avenida Zavalas Cue esquina Artillera, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con teléfono Nº 6189000, representada para este acto por los señores **RAÚL MARTÍN IBAÑEZ OSNAGHI**, con C.I. Nº 928.977 y **RAFAEL LEONARDI CABRAL SAENZ** con C.I. Nº 2.418.189, en sus caracteres de apoderados, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE *SERVICIO DE INTERNET Y VPN*"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/15 para la contratación del ***"SERVICIO DE INTERNET Y VPN".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones, y sus adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de contrataciones Públicas;
(d) La carta Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la P.B.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
2015	1	001	00	00	260	30	1	99	20.000.000
2015	2	001	01	00	260	30	1	99	13.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **292.947.**

La validez de la presente contratación para el ejercicio fiscal 2.016, queda supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal, correspondiendo la suma de guaraníes ciento sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil de (Gs.163.450.000)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas Nº 15/15, convocado por la Dirección de Contrataciones del SENAVE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1046 del 04 diciembre de 2015-

Raúl Ibáñez
Apoderado
Telecel S.A.

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Internet	TIGO	PYA.	mes	12	evento	5.380.000	64.560.000
2	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	475.000	5.700.000
3	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
4	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
5	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
6	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
7	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
8	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
9	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
10	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
11	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
12	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000
13	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
14	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
15	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000
16	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
17	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000
18	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	475.000	5.700.000
19	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	475.000	5.700.000
20	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000
21	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
22	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	475.000	5.700.000
23	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000
24	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000
25	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000
26	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	381.000	4.572.000

Raul Ibáñez
Apoderado
Telecel S.A

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

27	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
.28	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	475.000	5.700.000
29	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
30	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
31	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
32	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	252.000	3.024.000
33	Servicio de Instalación de VPN	TIGO	PYA.	mes	12	evento	1.006.000	12.072.000
							TOTAL:	***196.140.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ***CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL (GS. 196.140.000) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán a Plazos dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la presentación de la Factura y la nota de remisión correspondiente, siempre y cuando haya dado cumplimiento en las entregas correspondientes de los servicios adjudicados y se realizaran conforme a la disponibilidad del Plan de Caja para el efecto.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (doce) meses, a partir de la firma del presente contrato.
Los servicios deberán presentarse en coordinación con la Dirección de Informática del SENAVE, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendarios de haber recibido la Orden de Servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.
Los servicios deberán prestarse una vez suscripto el contrato correspondiente en coordinación con la Dirección de Informática del SENAVE, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendarios de haber recibido la Orden de Servicio, según el siguiente cuadro:

Raúl Ibáñez
Apoderado
Telecel S.A.

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Servicios de Internet	Servicio de internet con ancho de banda 20480kbps + 300 cuentas de e-mail, IP Pública, Instalación y configuración del router y ASA y configuración del Servidor.

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

		Incluye 25(veinte y cinco) Dispositivo y línea Internet 4G, Velocidad 8 Mbps, sin límite de descarga, plan disponible para acceso a todo tipo de pag. Web.
2	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Dirección de Operaciones Línea de Backus Modem 3.5 G
3	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Puerto Sajonia Línea de Backup Modem 3.5 G
4	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Ciudad Mcal. Estigarribia Línea de Backup Modem 3.5 G
5	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Regional Concepción Línea de Backup Modem 3.5 G
6	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Regional Cruce Liberación Línea de Backup Modem 3.5 G
7	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Regional Hohenau. Línea de Backup Modem 3.5 G
8	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Misiones. Línea de Backup Modem 3.5 G
9	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Regional Amambay. Línea de Backup Modem 3.5 G
10	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Regional Caaguazú. Línea de Backup Modem 3.5 G
11	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Paraguarí. Línea de Backup Modem 3.5 G
12	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (Puente de la Amistad) Línea de Backup Modem 3.5 G
13	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ciudad del Este (ALGESA) Línea de Backup Modem 3.5 G
14	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) dev 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pedro Juan Caballero (ADUANA) Línea de Backup Modem 3.5 G
15	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (ADUANA) Línea de Backup Modem 3.5 G
16	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Salto del Guaira (CAPECO) Línea de Backup Modem 3.5 G
17	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Ita Enramada. Línea de Backup Modem 3.5 G
18	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Humaitá Nº 145. Línea de Backup Modem 3.5 G
19	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Agroquímicos. Línea de Backup Modem 3.5 G
20	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Villeta. Linea de Backup Modem 3.5 G
21	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo. Linea de Backup Modem 3.5 G
22	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL). Línea de Backup Modem 3.5 G
23	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Encarnación (ADUANA). Línea de Backup Modem 3.5 G
24	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcon (ADUANA). Linea de Backup Modem 3.5 G
25	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. San Lorenzo DISE. Línea de Backup Modem 3.5 G
26	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 2048 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Puerto Falcón (CHACO-I). Línea de Backup Modem 3.5 G
27	Servicio de Instalación de	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante

Raúl Ibáñez
Apoderado
Telecel S.A

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

	VPN	protocolo SNMP. Aeropuerto Silvio Pettirossi. Línea de Backup Modem 3.5 G
28	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 4096 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. SENAVE (CENTRAL) SIAF. Línea de Backup Modem 3.5 G
29	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 kb`s. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Mercado de Abasto. Línea de Backup Modem 3.5 G. Configuración de Router para enlazar vía VPN con la oficina central del SENAVE.
30	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. CDE Oficina Regional. Línea de Backup Modem 3.5G.
31	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Mas monitoreo mediante protocolo SNMP. Coronel Bogado Línea de Backup Modem 3.5 G. Configuración de Router para enlazar via VPN con la oficina central del SENAVE.
32	Servicio de Instalación de VPN	Ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) de 1024 Kbps. Más monitoreo mediante protocolo SNMP. Pilar Línea de Backyp Modem 3.5 G. Configuración de Router para enlazar vía VPN con la oficina central del SENAVE.
33	Servicios de Internet	Provisión de espacio de 2 U con una IP pública las instalaciones deberán estar dentro de un espacio físico propio del oferente y no (no subarrendada) (excluyente). Deberá estar instalado en una sala Equipada con Sistema de Refrigeración en redundancia. Detectores de humo y cámaras de video. La instalación deberá cumplir con requisitos de seguridad contra incendio deberá contar con extintores de incendios tipo espuma química, con botón de descarga manual o descarga automática. Conexión directa al CORE principal de Internet del proveedor por doble cableado de fibra en redundancia. Sistema de por lo menos UPS en Paralelas para soportar como mínimo 12 horas de autonomía en caso de cortes de suministro eléctrico. Sistema de acceso con tarjeta electrónica, restringida por niveles de acceso. Portería con seguridad y monitoreo 24 x 7. Obs: SENAVE podrá designar a un representante para verificar que las instalaciones cumplan con las implementaciones mencionadas. Servicio de Instalación y acceso Internet vía Fibra Optica, propia del oferente (no subarrendada) 4 Mbps ancho de banda comprometido, conexión para la puesta en funcionamiento incluido, servicio de soporte técnico garantizado las 24 hs 365 días durante el periodo de vigencia del contrato. Atención personalizada de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff de ingenieros capacitados en caso de contingencias o consultas. Servicio WEB de control gráfico de ancho de banda utilizado y administración de cambios.

Observaciones:

- El Proveedor deberá proveer todos los equipos y/o accesorios necesarios para la puesta en marcha del servicio.
- El Proveedor deberá contar con soporte técnico suficiente a fin de dar soluciones en el plazo de 24hs, en los casos de interrupción que se pudiese presentar durante la prestación de los servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Informática, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberán comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TERMINO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que será del 1% (uno por ciento) del valor del servicio en demora, por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

Raúl Ibáñez
Apoderado
Telecel S.A.

Rafael Cabral
Apoderado
Telecel S.A.

seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir las PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2015.-

RAÚL M. IBAÑEZ O. - RAFAEL L. CABRAL S.
APODERADOS
PROVEEDOR

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE – SENAVE
CONTRATANTE